



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 14 de setiembre de 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 379/2023 ACTA N° 29/2023
EXP. 2023-81-1330-00018

VISTO: La necesidad de contar con agua mineral para el consumo interno en el Municipio.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto corresponde al período octubre-diciembre 2023.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento Lit. B

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 6 de setiembre de 2023 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, Número 29 de fecha 14 de setiembre de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

RESUELVE:

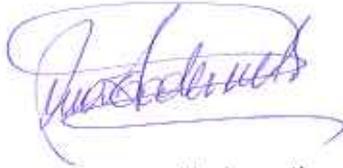
1. APROBAR EL GASTO TOTAL DE HASTA \$ 45.000 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS CUARENTA Y CINCO MIL) CONSIDERANDO UN GASTO MENSUAL DE HASTA \$15.000, A LA EMPRESA AQUA PURA - ALFONSO MUNCHS MARIA ALEXADRA RUT: 214372850017 , POR CONCEPTO DE COMPRA DE BIDONES DE AGUA MINERAL SIN GAS, PARA CONSUMO INTERNO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO OCTUBRE -DICIEMBRE 2023.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. CUMPLIDO COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Ana Modernell
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sandro Avila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA